

# COAM

## DOCUMENTACIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN DE OBRA

**Documentación del seguimiento de la obra a presentar con la finalización de la misma**  
De conformidad con el R.D. 314/2006, por el que se aprueba el CTE. Parte I, Anejo II.4, el Director de obra deberá depositar en el Colegio Profesional la documentación del seguimiento de la misma, que se compondrá, al menos, de:

### **1 LIBRO DE ÓRDENES Y ASISTENCIAS (Fichero Anexo 2)**

- En el caso de que se hubiesen levantado actas de las visitas de la dirección facultativa deberá indicarse esta circunstancia y acompañar copias de las actas al libro de órdenes.
- En caso de extravío del libro, deberá aportarse un escrito indicándolo.
- El libro de órdenes se admite digitalizado.

### **2 LIBRO DE INCIDENCIAS DE SEGURIDAD Y SALUD (Fichero Anexo 2)**

- Debe aportarse en el caso de que el director de la obra haya sido el coordinador de seguridad y salud.

### **3 VALORACIÓN FINAL DE LA OBRA (Fichero Presupuesto o valoración)**

- La valoración final de la obra deberá aportarse siempre.
- Debe denominarse “**valoración**” y no “presupuesto”, ya que la obra se encuentra ejecutada.
- La fecha de la valoración debe ser la de final de obra, o estar referida a la fecha de final de obra.
- Deben indicarse los datos de obra y emplazamiento.

### **4 LICENCIA DE OBRAS (Fichero Anexo 3)**

### **5 APERTURA DEL CENTRO DE TRABAJO Y, EN SU CASO, OTRAS AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS (Fichero Anexo 3)**

La falta de copia de la apertura de centro de trabajo puede ser resuelta presentando cualquiera de los documentos siguientes:

- Escrito del constructor y promotor de las obras informando al Colegio que no se realizó la apertura del centro de trabajo.
- Acta de replanteo e inicio de las obras, dónde el constructor manifestara que estaba en condiciones de iniciar los trabajos contratados.
- En caso de no poder aportar ninguno de los documentos anteriores se aceptará escrito justificativo firmado por el arquitecto de no poder depositar la apertura del centro de trabajo en el COAM.

# COAM

## 6 CERTIFICADO FINAL DE OBRA

En modelo oficial, suscrito por el arquitecto director de obra y el aparejador director de la ejecución de la obra.

- Para el visado doble del certificado final de obra (visado en el COAM y en el COAATM) se solicitará la presentación del Anejo a: "descripción de las modificaciones que, con la conformidad del promotor, se hubiesen introducido durante la obra, haciendo constar su compatibilidad con las condiciones de la licencia". En caso de que se indique en el CFO que se aportan los controles, deberán adjuntarse al mismo (Fichero Anexo 3).
- Para el visado único (visado únicamente en uno de los dos colegios en aplicación del RD 1000/2010) se solicitará la presentación de los Anejos a (idem anterior) y b: "relación de los controles realizados durante la ejecución de la obra y sus resultados".
- Si se solicita visado doble del CFO la presentación debe ser en **papel**. Para el visado único en el COAM la presentación puede ser **telemática** (Fichero Anexo 1).

En el caso en que venga suscrito únicamente por el arquitecto deberá aportarse en un impreso de certificado del COAM. (Fichero Anexo 1)

En el caso de que se vaya a realizar el **Visado único del CFO**, en aplicación del Convenio entre el COAM y el COAATM, toda la información puede consultarse en:

<http://www.coam.org/es/servicios/visado/visado-unico>

## 7 CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO TERMINADO (Fichero Anexo 1)

- Debe aportarse en el caso de estar afectado el proyecto por el RD 47/2007 o el RD 235/2013.
- Firmado por el director de obra, el director de ejecución de obra y el director de ejecución de las instalaciones si fuese diferente del anterior.

## 8 EL PROYECTO DE FINAL DE OBRA QUE REFLEJE LA REALMENTE EJECUTADA

- En el caso de que las modificaciones hayan sido de cierta importancia deberán haberse tramitado a través de un modificado de proyecto.
- Si las modificaciones son de escasa entidad, junto con los planos definitivos del edificio deberá aportar:
  - Memoria explicativa de los cambios introducidos con descripción del estado final del edificio
  - Mediciones y valoración final de la obra